

MENDOZA, 13 de abril de 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY:005288/2022 por el que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología solicita convocar a concurso abierto para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple** en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Evolución / Epigenética* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de los espacios curriculares del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología.

Que dicha solicitud responde a la vacancia generada a partir de la Dra. Laura E. GARCIA en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos, interino y con dedicación simple.

Que la Disposición 071/06-CA regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTIOCHO (28) de abril de 2022 para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple**, en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Evolución / Epigenética* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Rodrigo POL, Dra. María Virginia SANCHEZ PUERTA, Dra. María ROQUE MORENO como titulares y, en calidad de suplentes: Dra. Marcela Alejandra MICHAUT, Dr. Alfredo CASTRO VAZQUEZ, Dr. Diego BUSTOS.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los **Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual**.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 11 de abril de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Convocar a **concurso abierto** para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple**, en el *Área de Formación Disciplinar en Biología* y con perfil en *Evolución / Epigenética* para desarrollar funciones en Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Dr. Rodrigo POL, Dra. María Virginia SANCHEZ PUERTA, Dra. María ROQUE MORENO como titulares y, en calidad de suplentes: Dra. Marcela Alejandra MICHAUT, Dr. Alfredo CASTRO VAZQUEZ, Dr. Diego BUSTOS

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día VEINTIOCHO (28) de abril de 2022 hasta las 12 horas, bajo modalidad virtual, en el Registro Permanente de Postulantes y a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin. Si bien se prevé la ejecución del concurso de forma presencial se podrá adoptar la modalidad virtual (Res. N° 039/2020-CD) en función de las condiciones epidemiológicas del momento.

ARTÍCULO 4º.- Se requiere Poseer título de Grado de Licenciado o Profesor en Ciencias Básicas con orientación en Biología, Licenciado en Biología, Licenciado en Biología Molecular, Licenciado en Genética, o título universitario afín.

ARTÍCULO 5º Los concursantes deben estar inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes de FCEN, e incorporar a sus antecedentes una carta de intención destacando sus capacidades, motivaciones y disponibilidad para trabajar en diversas asignaturas de la FCEN que incluyen contenidos de *Evolución* específicos del concurso. Además, deben adjuntar una propuesta escrita de trabajo práctico sobre uno de los siguientes contenidos: "*Debates actuales significativos en Biología Evolutiva*", o "*Epigenética y evolución*". La propuesta debe incluir fundamentos teóricos esenciales para comprender y desarrollar el trabajo práctico. Para la selección se ponderará la capacidad de articular conocimiento científico proveniente de diferentes disciplinas biológicas (Genética, Ecología, Biología del Desarrollo, Filosofía de la Biología) que permita justificar en forma sólida las afirmaciones y controversias de la ciencia evolutiva. Además, se valorará la formación de posgrado en Biología, preferentemente de Doctorado, la investigación en alguna de las diversas áreas de la Biología Evolutiva. Los postulantes preseleccionados ofrecerán una clase pública basada en su propuesta y participarán de un coloquio con la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 6º.- Los espacios curriculares en los cuales se podrá desempeñar el cargo concursado son: Evolución, Biología General, Genética, Biología Molecular o Espacios Curriculares Electivos afines a la temática.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano